VOCERO AGRÍCOLA LEGAL

JUNIO 2025

LEY MARCO DE **AUTORIZACIONES SECTORIALES**

El día 15 de enero de 2024, el Ejecutivo ingresó el proyecto de ley que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales, también conocido como "ley de permisología".

Este proyecto busca resolver el excesivo tiempo que demoran la tramitación de los permisos gubernamentales, en particular, aquellos que dicen relación con los proyectos de inversión. Este retraso incide en el crecimiento económico del país, toda vez que, los proyectos de inversión no se realizan por la excesiva burocracia o bien, se paralizan impidiendo su posterior desarrollo.

Esta Proyecto de Ley el día 4 de julio fue aprobado y despachado por el Congreso Nacional para efectos de continuar con su promulgación y publicación.

A continuación, analizamos los principales elementos de este proyecto de ley.

El proyecto de ley que establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS) busca reducir sustantivamente los tiempos de tramitación de permisos para proyectos de inversión, sin disminuir los estándares regulatorios. A través de un enfoque transversal, establece normas comunes, introduce proporcionalidad en la regulación y crea nuevas herramientas de gestión para modernizar el Estado en su rol habilitante.

- Se crea la **Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión**. Este es un órgano funcionalmente desconcentrado de la Subsecretaría de Economía que tiene por objeto velar por el correcto funcionamiento del Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial.

  Este "Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial" está compuesto por el conjunto de políticas públicas, instituciones y cuerpos normativos destinados a velar por la correcta tramitación de las autorizaciones sectoriales. Asimismo, se busca generar insumos que permitan optimizar y fortalecer la gestión institucional simplificado y mejorando la calidad de la regulación sectorial.

  Además, la Oficina administrará el Sistema de Información Unificado de Permisos o SUPER, que permitirá canalizar en una única ventanilla todas las autorizaciones o técnicas habilitantes necesarias para desarrollar una actividad o impulsar un proyecto.

- Para la habilitación de proyectos o actividades que sean sometidos a limitaciones regulatorias (solicitud de permisos), se establece como regla general el **uso de técnicas habilitantes**. Estas técnicas habilitantes son el aviso y la declaración jurada.

  a. Aviso: Basta con que la persona titular informe al órgano sectorial competente la construcción,

instalación, habilitación, funcionamiento, desarrollo, suspensión, cierre o cese de un proyecto o actividad regulada, y que, por sus características, corresponde a aquellos que no requieren ser sometidos a autorización.

b. Declaración Jurada: técnica habilitante alternativa correspondiente al documento suscrito por quien es titular de un proyecto o actividad, en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos y condiciones impuestos por la normativa sectorial vigente para proceder a su construcción, instalación, habilitación, funcionamiento, desarrollo, suspensión, cierre o cese, y que, por sus características, corresponde a aquellos que no requieren ser sometidos a autorización.

Los avisos y declaraciones juradas producirán los mismos efectos habilitantes que las autorizaciones desde el día siguiente a su presentación, sin necesidad de aprobación posterior del órgano sectorial.

- Se crea el **Sistema de Información Unificado de Permisos o SUPER**, sistema que será administrado por la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión.

  Este sistema permite canalizar a través de una "ventanilla única" todas las autorizaciones sectoriales (regidas por esta ley), presentación de avisos, suscripción y presentación de declaraciones juradas.

- De acuerdo a los estudios, esta norma permitiría **reducir hasta en un 30% el plazo que se demora en llevarse a cabo los proyectos de inversión en nuestro país**. En este sentido, se contempla:

  a. Sanciones pecuniarias a las autoridades o jefaturas por incumplimiento de los plazos máximo de resolución de las solicitudes de autorización. Esta sanción puede ascender al 20% de la remuneración del funcionario y hasta 30% en casos reiterados.

  b. Se dispone de máximos para los procedimientos sectoriales:
     - 120 días si se trata de autorizaciones de administración o disposición.
     - 50 días si se trata de autorizaciones de localización.
     - 60 días si se trata de autorizaciones de profesional o servicio.
     - 50 días si se trata de autorizaciones de proyecto.
     - 25 días si se trata de autorizaciones de funcionamiento.
     - 60 días si se trata de otras autorizaciones.

- Se **crea un régimen de estabilidad regulatoria** para todas aquellas autorizaciones sectoriales vinculadas a iniciativas de inversión con Resolución de Calificación Ambiental favorable.

  Este régimen impide que se apliquen a las iniciativas todas aquellas modificaciones normativas que cambien los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes y exigencias técnicas para el otorgamiento de las autorizaciones sectoriales y/o suscripción o presentación de técnicas habilitantes alternativas exigibles.

  Este régimen podrá tener una duración de hasta 8 años.

  Para acceder a este régimen se debe acompañar una declaración simple expresando la intención de adherir al régimen. Esta declaración debe contener:

  a. Resolución de Calificación Ambiental favorable emitida por el SEA.
  b. La identificación de la normativa vigente a la fecha de presentación de la respectiva Declaración o Estudio en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y las modificaciones posteriores que no corresponda aplicar en la resolución de la autorización que solicita.
  c. La forma en que la autorización sectorial que solicita se relaciona directamente con la iniciativa de inversión.

Ojo.

Aumento del ingreso mínimo.

El 28 de junio de 2025 se publicó la Ley N° 21.751, que reajusta el ingreso mínimo mensual.

Este reajuste tiene efecto retroactivo, es decir, a contar del 1 de mayo de 2025, el ingreso mínimo mensual asciende a **$529.000.**

Luego, a contar del 1 de enero de 2026, el ingreso mínimo sufrirá un nuevo reajuste a **$539.000.**

Cámara de Diputados

COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL PARA CREAR LOS TIPOS ESPECIALES DE **ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN DE PRODUCTOS, INSUMOS O MAQUINARIA AGRÍCOLA**

Este proyecto introduce modificaciones al Código Penal para agravar el delito de robo, hurto y receptación en aquellos casos en donde la especie objeto del delito sean productos, insumos o maquinaria agrícola. Este proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados **(Boletín N° 17.486-07).**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 21.020 A FIN DE DISPONER LA **INSCRIPCIÓN DE PERSONAS CONDENADAS POR MALTRATO ANIMAL** EN UN REGISTRO NACIONAL, PARA LOS EFECTOS QUE SEÑALA

Este proyecto crea un registro nacional de personas maltratadoras de animales para todos aquellos que hayan sido condenados por el delito de maltrato animal contenido en el artículo 291 bis del Código Penal. El ingreso este registro inhabilitará a las personas condenadas de adquirir o adoptar animales junto con ejercer cualquier tipo de profesión u oficio relacionado con el cuidado de animales. Este proyecto comenzó su tramitación en primer trámite constitucional en la comisión de Medioambiente de la Cámara de Diputados. **(Boletín N° 17.291-12).**

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA **ELIMINAR EL LÍMITE DE LA INDEMNIZACIÓN POR AÑOS**

Este proyecto de Ley busca modificar el artículo 163 del Código del Trabajo y eliminar el límite de 330 días de remuneración (11 meses) como tope para el monto de la indemnización por años de servicio. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional iniciando su estudio en la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados. **(Boletín N° 17.394-13)**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA **EXTENDER LA DURACIÓN DEL PERMISO POSTNATAL PARENTAL**

Este proyecto de Ley tiene por objeto aumentar el tiempo de permiso postnatal para hombres y mujeres, aumentando el permiso para hombres de 5 a 30 días y para mujeres de 12 semanas a 40 semanas. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, en estado de estudio. **(Boletín N° 17.049-13).**

COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DE AGUAS PARA **GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE COMITÉS Y COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE RURAL**, PRESTADORAS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, EN LOS DIRECTORIOS DE LAS COMUNIDADES DE AGUA

Estos proyectos de Ley buscan modificar el sistema de elección de los directores. En lo principal reemplaza el sistema de votos por acciones dentro de la organización a un sistema de votos por comunero. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, siendo aprobado en general. **(Boletines N° 17.324-33 y 17.325-33).**

Senado

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UNA LEY MARCO DE **AUTORIZACIONES SECTORIALES** E INTRODUCE MODIFICACIONES EN CUERPOS LEGALES QUE INDICA

Este proyecto de Ley busca dar celeridad a la tramitación de los permisos sectoriales y con ello, facilitar la puesta en marcha de los proyectos de inversión. Para ello, se crea el Servicio para la Regulación y Evaluación Sectorial que administra el Sistema de Información Unificado de Permisos Sectoriales que consiste en la única vía de presentación de una solicitud de autorización sectorial, de forma tal que, el solicitante a través de un único canal, pueda ingresar todos los antecedentes necesarios para la obtención de las autorizaciones. El proyecto fue aprobado en Sala y posteriormente despachado a Ley, luego de que se aprobaran las modificaciones hechas en el Senado. **(Boletín N° 16.556-03).**

PROYECTO DE LEY QUE **INCORPORA LA FISCALÍA SUPRATERRITORIAL EN LA LEY N° 19.640**, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y MODIFICA OTROS CUERPOS LEGALES QUE REGULAN ACTUACIONES DE LOS FISCALES Y DE LAS FISCALÍAS REGIONALES

Este proyecto de Ley modifica la Ley Orgánica del Ministerio Público a fin incorporar la figura de las Fiscalías Supra Territoriales, que organizarán su trabajo en macro zonas. Estas Fiscalías dependerán del Fiscal Nacional y estarán enfocadas en delitos de alta complejidad y crimen organizado. Este proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional, siendo aprobado en Sala y despachado a la Cámara de Diputados para la aprobación de las modificaciones hechas en la cámara revisora. **(Boletín N° 16.850-07).**

COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UNA **LEY MARCO DE SUELOS**

Este proyecto de Ley busca establecer una serie de principios y definiciones en orden a regular la gestión sostenible del uso del suelo, así como resguardar su protección, conservación y restauración; con la finalidad de evitar su destrucción y degradación; promover su identificación, estudio, clasificación y conocimiento. Este proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Agricultura del Senado. **(Boletín N° 14.714-01).**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y BIENES NACIONALES

PROYECTO DE LEY QUE **FORTALECE Y MEJORA LA EFICACIA DE LA FISCALIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN AMBIENTAL** A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Este proyecto de Ley modifica Ley N° 20.417 que crea la Superintendencia del Medio Ambiente –SMA- a fin de mejorar la eficacia del procedimiento de denuncia y régimen sancionatorio del órgano, por otro lado, modifica la Ley N° 19.300 modificando el estándar de culpabilidad en la infracción por fraccionamiento de proyectos para evitar el ingre so de un proyecto al sistema de evaluación de impacto ambiental. Este proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional en la Comisión de Medio Ambiente del Senado. . **(Boletín N° 16.553-12)**

COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DE AGUAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE **PUNTOS DE CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Este proyecto de Ley modifica el Código de Aguas en orden a establecer una nueva área de protección en torno al punto de captación de aguas subterráneas. En particular se crea un área de protección ambiental respecto de aguas que sean para el consumo humano, a fin de restringir la instalación de actividades productivas insalubres, contaminantes o peligrosas. Este proyecto se encuentra en la Comisión de Recursos Hídricos, desertificación y Sequía del Senado, en segundo trámite constitucional. **(Boletines N° 15.996-33 y 16.155-09).**

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTO DE LEY QUE **EQUIPARA EL DERECHO DE SALA CUNA PARA LAS TRABAJADORAS, LOS TRABAJADORES Y LOS INDEPENDIENTES** QUE INDICA, EN LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE, MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA TALES EFECTOS Y **CREA UN FONDO SOLIDARIO DE SALA CUNA**

Este proyecto busca entre otras materias modificar el artículo 203 del Código del Trabajo en orden a que toda madre trabajadora, sin importar cuantas mujeres trabajan en la empresa, pueda exigir el derecho de sala cuna, asimismo, establece un fondo solidario de Sala Cuna para efectos de apoyar a los empleadores al financiamiento de este beneficio. Este proyecto se encuentra en la comisión de Trabajo del Senado en primer trámite constitucional. **(Boletín N° 14.782-13).**

EXPOSICIÓN **SNA** SOBRE EL PROYECTO DE **SALA CUNAS**

Durante la sesión de fecha 2 de julio de 2025 de la comisión de Trabajo del Senado, el Fiscal de la Sociedad Nacional de Agricultura, Manuel Ignacio Hertz participó de la comisión y entregó sus impresiones acerca del proyecto.
Te invitamos a ver la exposición en el siguiente enlace.

PRESENTACIÓN

EXPOSICIÓN

Diario Oficial

-2 de Junio-

DGA

Resolución N° 1.685, de 2025

Elimina de oficio numerales que señala de las resoluciones exentas que indica con motivo de las cancelaciones judiciales por remate que señala.

Resolución N° 1.686, de 2025

Suspende de oficio el cobro de patentes por no utilización de las aguas respecto de los numerales y resoluciones exentas que indica.

DGA
R. METROPOLITANA

Resolución Exenta N° 808, de 2025

Ordena el cierre de bocatomas, aplica otras medidas adicionales y adopta acciones preventivas para la operación de canales, embalses o tranques en época de lluvias en la Región Metropolitana de Santiago.

DGA
R. ATACAMA

Resolución Exenta N° 545, de 2025

Ordena el cierre de bocatomas y otras medidas adicionales y se adopten acciones preventivas para la operación de canales, embalses o tranques en época de lluvias en la Región de Atacama.

DGA
R. COQUIMBO

Resolución Exenta N° 574, de 2025

Ordena el cierre de bocatomas y otras medidas adicionales y se adopten acciones preventivas para la operación de canales, embalses o tranques en época de lluvias en la Región de Coquimbo.

DGA
R. VALPARAÍSO

Resolución Exenta N° 706, de 2025

Ordena el cierre de bocatomas y otras medidas adicionales y se adopten acciones preventivas para la operación de canales, embalses o tranques en época de lluvias en la Región de Valparaíso.

DGA
R. DE OHIGGINS

Resolución Exenta N° 1.007, de 2025

Ordena el cierre de bocatomas, otras medidas adicionales y se adopten acciones preventivas para la operación de canales, embalses o tranques en época de lluvias, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

DGA
R. DE MAULE

Resolución Exenta N° 921, de 2025

Ordena el cierre de bocatomas y otras medidas adicionales y se adopten acciones preventivas para la operación de canales, embalses o tranques en época de lluvias en la Región del Maule.

DGA
R. DE ÑUBLE

Resolución Exenta N° 648, de 2025

Ordena el cierre de bocatomas y otras medidas adicionales y se adopten acciones preventivas para la operación de canales, embalses o tranques en época de lluvias en la Región de Ñuble.

DGA
R. DEL BÍO BÍO

Resolución Exenta N° 777, de 2025

Ordena el cierre de bocatomas y otras medidas adicionales y se adopten acciones preventivas para la operación de canales, embalses o tranques en época de lluvias en la Región del Biobío.

DGA
R. DE LA ARAUCANÍA

Resolución Exenta N° 755, de 2025

Ordena el cierre de bocatomas y otras medidas adicionales y se adopten acciones preventivas para la operación de canales, embalses o tranques en época de lluvias en la Región de La Araucanía.

DGA
R. DE LOS RÍOS

Resolución Exenta N° 782, de 2025

Ordena el cierre de bocatomas y otras medidas adicionales y se adopten acciones preventivas para la operación de canales, embalses o tranques en época de lluvias en la Región de Los Ríos.

DGA
R. DE AYSÉN

Resolución Exenta N° 1, de 2025

Ordena el cierre de bocatomas y otras medidas adicionales y se adopten acciones preventivas para la operación de canales, embalses o tranques en época de lluvias y deshielos en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

DGA
R. DE MAGALLANES

Resolución Exenta N° 428, de 2025

Ordena el cierre de bocatomas y otras medidas adicionales y se adopten acciones preventivas para la operación de canales, embalses o tranques en época de lluvias en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

-6 de Junio-

MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE

Extracto Resolución Exenta N° 3.458, de 2025

Somete a consulta pública actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2025-2030.

-16 de Junio-

DGA

Resolución Exenta N° 778, de 2025

Rectifica resolución Nº 3.782 exenta, de 2024. (Rectifica oficio que delimita y denomina Cuenca de Planificación para el Desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Hídricos en la Cuenca de Choapa).

Resolución Exenta N° 1.849, de 2025

Delimita y denomina cuenca de planificación para el desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Hídricos en la Cuenca de Camiña; constituye mesa estratégica de recursos hídricos e identifica convocados y asistencia a primera sesión; y designa Delegado(a) de Coordinación.

-24 de Junio-

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto N° 148, de 2025

Modifica decreto Nº 50, de 2025, en términos que indica. (debido al aumento de los flujos migratorios hacia Chile a través de pasos no habilitados en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, se designaron oficiales generales de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, a través de este acto administrativo se ha modificado la designación de los oficiales generales..

-27 de Junio-

MINISTERIO DEL TRABAJO

Decreto N° 6, de 2025

Aprueba reglamento para la determinación de las corporaciones o empresas en las que no se podrá ejercer el derecho a huelga, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 362 del Código del Trabajo.

-28 de Junio-

Ley N° 21.751, de 2025

Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Decreto Exento N° 15, de 2025

Fija tarifas para labores de inspección y certificación de productos forestales de exportación.

SAG
Servicio Agrícola y Ganadero

Resoluciones destacadas publicadas por SAG